

**DECRETO EXENTO N° 4.033/
 RETIRO, 19 de Diciembre de 2013.**

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2013.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.

3°.- El Oficio Ord. N°702 de fecha 16 de Diciembre del 2013, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 38° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 19 de Diciembre de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2013, por Aumento de Ingresos y Aumento y Disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.096	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	232.096	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo	25.147	
			999	Otras transferencias corrientes	25.147	
		006		Del Servicio de Salud	186.949	
			001	Atención Primaria Ley N°19.378	15.912	
			002	Aporte afectados	171.037	
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	20.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					232.096	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	281.406	54.408
	01			PERSONAL DE PLANTA	198.289	17.684
		001		Sueldos y Sobresueldos	111.340	17.684
			001	Sueldo Bases	54.000	
			009	Asignaciones Especiales	3.340	6.534
			011	Asignación de Movilización		2.000
			019	Asignación de Responsabilidad		4.300
			028	Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores		3.850
			031	Asignación de Experiencia Calificada		1.000
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	54.000	
		002		Aportes del Empleador	1.800	
			002	Otras cotizaciones previsionales	1.800	
		003		Asignaciones por desempeño	34.000	
			002	Desempeño Colectivo	34.000	
		005		Aguinaldo y Bonos	51.149	
			001	Aguinaldos	921	
			003	Bonos Especiales	50.228	
	02			Personal a Contrata	83.117	36.724
		001		Sueldos y Sobresueldos	68.356	35.750
			001	Sueldos base	34.000	
			009	Asignaciones especiales	356	9.500
			011	Asignación de Movilización		5.300
			027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores		5.400
			030	Asignación de experiencia Calificada		550

		042	Asignación de atención primaria municipal	34.000	
		002	Desempeño Colectivo		15.000
	004		Remuneración variables	2.000	500
		005	Trabajos extraordinarios	2.000	
		006	Comisiones de servicios en el país		500
	005		Aguinaldo y Bonos	12.761	474
		001	Aguinaldos		474
		003	Bonos Especiales	12.761	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.580	13.982
	03		Combustibles y Lubricantes		3.000
		001	Para Vehículos		3.000
	04		Materiales de uso o consumo		3.400
		010	Materiales para Mant., y Rep., Inmuebles		3.400
	05		Servicios Básicos	4.480	522
		001	Electricidad	1.800	
		004	Correo		522
		005	Telefonía fija	780	
		006	Telefonía celular	1.400	
		007	Acceso a internet	500	
	006		Mantenimiento y Reparaciones		2.000
		001	Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones		500
		004	Mantenimiento y Rep. de maquinas y equipos de oficina		500
		006	Mantenimiento y Rep. de otras maquinarias y equipos		500
		007	Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos		500
	07		Publicidad y Difusión	2.000	
		002	Servicios de Impresión	2.000	
	09		Arriendos	2.000	
		003	Arriendo de vehiculos	2.000	
	10		Servicios Financieros y de seguros		2.060
		002	Primas y Gastos de seguros		560
		999	Otros		1.500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	3.000
		002	Cursos de capacitación		3.000
		999	Otros	10.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	1.100	
		002	Gastos menores	600	
		999	Otros	500	
29			Adquisc. Activos no financiero		500
	07		Programas Informáticos		
		001	Programas computacionales		500
TOTAL MODIFICACION GASTOS				300.986	68.890

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARÍO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /



DECRETO EXENTO N° 4.033

RETIRO, 16 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia de los Jefes directos de los interesados,

Consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	N° 6.999.161-0
CARGO	:	Secretario Municipal
DESDE	:	23/12/2013
HASTA	:	23/12/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Viaje a Concepción control médico.

NOMBRE	:	ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada de Control Interno
DESDE	:	18/12/2013
HASTA	:	18/12/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites financieros y comerciales en Parral y Chillán.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/iep